



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 FEB 2013

RES. H. N° 0020-13

EXPTE.N° 4944/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **Ana Laura Elbirt**, LU. N° 710.068, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1656-11 se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón Burgos y a la Lic. Alejandra García Vargas, Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 2245-12 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 22 de febrero de 2013, a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 2245-12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 22 de febrero de 2013, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CONFLICTOS BARRIALES Y RESIDUOS URBANOS. INTERACCIONES, INTERPRETACIONES Y EXPERIENCIAS EN TORNO A UN MICROBASURAL EN LA CIUDAD DE SALTA"**, de la alumna, **Ana Laura Elbirt**, LU. N° 710.068 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Dr. MARCELO D. MASINI
Secretario de Asesoría
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Dr. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.